



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COLEGIO CONSTITUCIÓN

(ACTUALIZACIÓN 2025)

INDICE

MARCO GENERAL

INDICE	2
INTRODUCCIÓN	3
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	4
RESEÑA HISTÓRICA	5
MISIÓN Y VISIÓN	6
SELLOS EDUCATIVOS	

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

GESTIÓN DIRECTIVA	8
GESTIÓN DOCENTE	8
GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	9
GESTIÓN DE RECURSOS	10

MARCO INSTITUCIONAL

ORGANIGRAMA	11
DESCRIPCIÓN ORGANIZACIONAL	11

MODELO EDUCATIVO

ESQUEMA	14
DESCRIPCIÓN GENERAL	15
PRINCIPIOS TEÓRICOS	15
ARTICULACIÓN DE CICLOS	16
PROCESO DE APRENDIZAJE	16
COMUNIDAD DE APRENDIZAJE	16
EVALUACIÓN DE PROCESOS Y ESTANDARES DE LOGRO	17

PERFILES

PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO	18
PERFIL DEL PROFESOR Y PROFESORA	19
PERFIL DEL ASISTENTE DE EDUCACIÓN	20
PERFIL DEL ALUMNO Y ALUMNA	21
PERFIL DE LAS FAMILIAS	23

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Constitución constituye el marco orientador de la gestión pedagógica, formativa y administrativa de nuestro establecimiento. Desde la fundación de la institución en el año 1980, la labor educativa se ha consolidado sobre la base de una búsqueda permanente de la excelencia académica y un firme compromiso con la formación integral de niños, niñas y jóvenes de la comuna. El presente documento recoge la trayectoria de la comunidad escolar y establece las directrices que guían su desarrollo presente y futuro.

La propuesta educativa del Colegio Constitución se fundamenta en un modelo centrado en el **Aprendizaje Profundo**, articulado con una visión humanista y cristiana. Desde esta perspectiva, la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades de orden superior y el fomento del pensamiento crítico se conciben en estrecha vinculación con la **Formación Valórica**, sintetizada en el sello **ERE+D** (Esfuerzo, Respeto, Empatía y Disciplina) y en el compromiso solidario con la comunidad.

Este PEI define los objetivos estratégicos y los perfiles de los distintos estamentos que integran la comunidad escolar —equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y familias—, promoviendo un trabajo colaborativo y corresponsable. Asimismo, explicita la estructura organizacional y los mecanismos de seguimiento requeridos para asegurar la mejora continua y el cumplimiento de los fines institucionales.

Se entrega a la comunidad educativa esta actualización del PEI como el instrumento que orienta la acción cotidiana, con el propósito de formar personas capaces de desenvolverse con integridad, trascender en sus respectivos ámbitos y aportar activamente al desarrollo de la sociedad.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RBD	3204
Dependencia:	PARTICULAR
Domicilio:	FREIRE 301 CONSTITUCION REGIÓN DEL MAULE
Medios de contacto:	TELÉFONO EDIFICIO E. MEDIA 223119358 TELEFONO E. BÁSICA 922573961 – 222348338 secretariarectoria@colegioconstitucion.cl secretariabasica@colegioconstitucion.cl
Nivel de enseñanza:	Parvulario, Básica y Media
Promedio alumnos por curso:	28
Énfasis del proyecto educativo:	Formación Valórica como contexto para el Aprendizaje Profundo
Modelo educativo	Excelencia académica en base a aprendizaje profundo
Formación e idiomas	Inglés intensivo entre primero básico y tercero medio
Orientación religiosa	Católica
Programas de formación:	ERE+D, Solidaridad, Vocacional, Convivencia
Apoyo al aprendizaje:	Equipo psicopedagógico multidisciplinario: Educadora Diferencial, Psicólogos, Terapeuta ocupacional, Fonoaudióloga, Asistentes diferenciales.
Infraestructura educativa:	Biblioteca, sala de psicopedagogía, laboratorios, sala de informática, espacios deportivos.
Actividades extraprogramáticas:	Círculos escolares, Academia Científica, Selecciones deportivas, actividades deportivo-recreativas del centro de padres
Vinculación con la comunidad:	Comedor Parroquial, Hogar de Cristo, Hogar de ancianos Enriqueta Scheppeler y Hogar de ancianos de calle Montt.

RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio Constitución, nace en la comuna de Constitución en el año 1980, como una institución privada, con el nombre de “Colegio Jean Piaget”. Esto, por iniciativa de un grupo de ejecutivos de la empresa Arauco que se trasladan a vivir a esta comuna a propósito de la instalación de la Planta Celulosa y su área Forestal. De este modo, buscan una alternativa de formación para los hijos de los funcionarios con apertura hacia la comunidad.

En 1981, con el documento N°003771, el colegio obtiene la calidad de “Cooperador a la función educacional del Estado”, siendo su sostenedor legal la Corporación Educacional Constitución.

Sus primeras instalaciones se ubicaron en un viejo caserón, ubicado en la calle Blanco, atendiendo a estudiantes desde el nivel PK al Octavo año básico. El modelo pedagógico de ese entonces estaba basado en la enseñanza personalizada, en un clima de entusiasmo y búsqueda de docentes de excelencia. Su primer Rector fue el profesor Sr. Jaime González Lara.

En marzo del año 1983, asume el cargo de Rector el profesor de Biología Sr. Jorge Araneda Aguilera, quien fortalece con su gestión la línea pedagógica inicial formando a un grupo de docentes que se transforman en el sustento académico de la institución. En diciembre del año 1985, se modifica el nombre inicial del establecimiento, pasando a llamarse “Colegio Constitución”.

Luego de 13 años de consolidación académica, en los que el Colegio se posiciona en mediciones a nivel nacional, por sus resultados académicos de excelencia, asume la Rectoría el profesor de Castellano, Sr. Jorge Burgos Fuentes, parte del equipo docente formado en el modelo educativo del Colegio.

En el año 2000 asume como Rector el profesor de Matemáticas, Sr. Jacinto Muñoz Morales, manteniendo la trayectoria de resultados de excelencia de sus estudiantes. En este periodo de gestión se actualiza el Proyecto Educativo Institucional después de un proceso interno, orientado por la estructura propuesta por Fundación Chile.

En el año 2010 asume la rectoría la profesora de Historia Sra. Gertrudis Díaz Opazo, fortaleciendo la línea formativa de la institución y definiendo junto al equipo docente la estructura ERE+D (Esfuerzo, Respeto, Empatía más disciplina) junto con mantener la excelencia académica, incorporando el modelo de Aprendizaje profundo al trabajo metodológico con los estudiantes, manteniendo los resultados académicos de excelencia de sus estudiantes en mediciones nacionales. Situación esta última que es un sello distintivo del Colegio.

MISIÓN

“SOMOS UNA UNIDAD EDUCATIVA QUE, JUNTO A LA FAMILIA, SE DEDICA A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS Y JÓVENES A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE EXCELENCIA ACADÉMICA CENTRADO EN EL APRENDIZAJE PROFUNDO Y SUSTENTADO EN UNA CONCEPCIÓN HUMANISTA Y CRISTIANA, CON EL FIN DE ENTREGAR A LA SOCIEDAD ACTUAL PERSONAS CAPACES DE IMPULSAR TRANSFORMACIONES POSITIVAS”.

VISIÓN

“SER RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL COMO UNA INSTITUCIÓN QUE FORMA CIUDADANOS DE EXCELENCIA INTEGRAL, CAPACES DE TRASCENDER EN LO VALÓRICO, CULTURAL Y PROFESIONAL PARA IMPACTAR POSITIVAMENTE EN LA SOCIEDAD, BAJO EL SELLO DISTINTIVO DEL COLEGIO CONSTITUCIÓN”.

SELLOS EDUCATIVOS

COMPROMISO DOCENTE

Profesores que mantienen una actitud de compromiso con el logro de la excelencia académica propia y de sus estudiantes.

EXCELENCIA ACADÉMICA

Se entiende como el desempeño destacado de los alumnos, promoviendo un pensamiento crítico, reflexivo y analítico, basado en el aprendizaje profundo, lo que permite enfrentar con éxito diferentes mediciones externas e internas.

DIVERSIDAD DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS

El colegio se destaca por ofrecer un conjunto de instancias de aprendizaje complementarias que permiten al estudiante explorar sus talentos, intereses y vocación.

FORMACIÓN VALÓRICA: ERE+D Y SOLIDARIDAD

El colegio define como sus valores transversales el esfuerzo, el respeto, la empatía y disciplina y los incorpora en todas las dinámicas cotidianas del quehacer educativo. Estos valores se proyectan a la comunidad a través de una conciencia social y solidaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

I. GESTIÓN DIRECTIVA

I.1. SOSTENEDOR

- ✓ Garantizar y velar por la ejecución del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el cumplimiento de la normativa estatal vigente.
- ✓ Establecer expectativas de excelencia y evaluar el desempeño institucional.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para proteger la integridad física y psicológica de los docentes, directivos, asistentes y estudiantes.
- ✓ Garantizar que las instalaciones cumplan con las condiciones de infraestructura, higiene y seguridad exigidas por la ley para el funcionamiento escolar.

I.2. RECTORÍA

- ✓ Desarrollar una gestión orientada al desarrollo y logro de los objetivos académicos, formativos y de recursos del colegio, asumiendo la responsabilidad por los resultados alcanzados.
- ✓ Construir e implementar una visión estratégica compartida.
- ✓ Conducir de manera efectiva el funcionamiento general del Colegio.
- ✓ Promover en los equipos de trabajo y comunidad educativa una cultura de altas expectativas, de compromiso y colaboración con la tarea educativa.
- ✓ Incentivar el desarrollo de las capacidades profesionales de docentes y asistentes de educación.
- ✓ Liderar y monitorear los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Tomar decisiones a partir de datos relevantes de los procesos organizacionales.

II. GESTIÓN DOCENTE

II.1. PREPARACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

- ✓ Conocer el saber disciplinar y las estrategias para su enseñanza.
- ✓ Comprender el desarrollo, diversidad y contexto sociocultural de sus alumnos
- ✓ Diseñar clases coherentes con el currículum y el modelo institucional del aprendizaje profundo
- ✓ Planificar evaluaciones e instrumentos para monitorear el avance de sus estudiantes y tomar decisiones pedagógicas en función de ello

II.2. CREACIÓN DE UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE

- ✓ Construir un espacio y ambiente de clases basado en el ERE+D, que propicie un aprendizaje profundo.
- ✓ Promover el esfuerzo, la confianza y el pensamiento crítico en la sala de clases

- ✓ Implementar actividades desafiantes, inclusivas e interacciones pedagógicas efectivas.
- ✓ Gestionar el tiempo y estructura lógica en base al ciclo de aprendizaje institucional.
- ✓ Monitorear el aprendizaje todos los estudiantes y entregándoles retroalimentación durante el proceso de enseñanza.

II.3. APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

- ✓ Identificar a aquellos estudiantes que presentan vacíos de aprendizajes, Necesidades Educativas Especiales permanentes o temporales, para implementar y articular estrategias de abordaje y apoyo.
- ✓ Trabajar colaborativamente con el equipo de psicopedagogía, siguiendo sus orientaciones y aplicándolas a su desempeño en las clases y evaluaciones.

III. GESTIÓN DE FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

III.1. FORMACIÓN

- ✓ Implementar y monitorear programas e iniciativas para la formación integral de los estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Transmitir altas expectativas a los estudiantes, orientarlos, apoyarlos y orientarlos en la toma de decisiones sobre su proyecto de vida.
- ✓ Promover hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado en los estudiantes.
- ✓ Promover que las familias y apoderados se comprometan con el proceso educativo de los estudiantes.
- ✓ Promover el sentido de identidad y pertenencia en torno al Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Promover entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con la sociedad y con el medio ambiente, motivándolos a realizar aportes concretos.
- ✓ Promover la formación democrática y ciudadana, y la participación de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Estudiantes y a las directivas de curso.
- ✓ Promover la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para apoyar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

III.2. CONVIVENCIA:

- ✓ Promover, modelar y asegurar un ambiente de cordialidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Asegurar la igualdad de oportunidades y buen trato para todos los estudiantes para prevenir cualquier tipo de discriminación.
- ✓ Difundir y exigir el cumplimiento el Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para la organizar la vida en común.

- ✓ Resguardar la actividad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad educativa durante la jornada escolar y extraprogramática.
- ✓ Velar por el cumplimiento del protocolo de Convivencia Escolar ante situaciones y conductas que atenten contra la sana convivencia ya sea en la jornada escolar y extraprogramática.

IV. GESTIÓN DE RECURSOS

IV.1. GESTIÓN DEL PERSONAL

- ✓ Implementar estrategias efectivas para seleccionar personal idóneo y competente.
- ✓ Organizar y manejar de manera efectiva los aspectos administrativos del personal.
- ✓ Evaluar y retroalimentar el desempeño del personal.
- ✓ Gestionar y financiar el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades de docentes y de asistentes del colegio.
- ✓ Promover un clima laboral sano.

IV.2. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS:

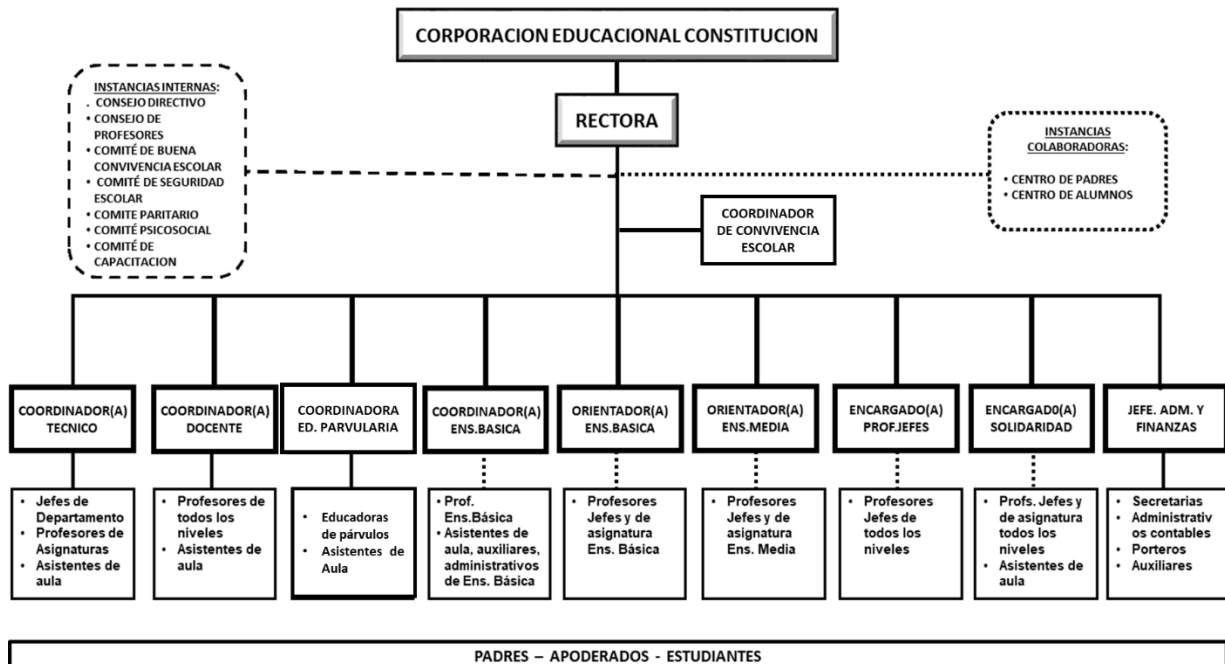
- ✓ Coordinar y gestionar el proceso de matrícula de los estudiantes.
- ✓ Asegurar la sustentabilidad del Proyecto Educativo Institucional del colegio, rigiéndose por un presupuesto, controlando los gastos y rindiendo cuenta del uso de los recursos.
- ✓ Gestionar y financiar las redes, programas de apoyo y asistencia técnica disponibles, usándolas para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

IV.3. GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS:

- ✓ Garantizar la infraestructura y el equipamiento sean adecuados y se encuentren en buen estado para desarrollar la labor educativa.
- ✓ Contar con recursos didácticos para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.

MARCO INSTITUCIONAL

1. ORGANIGRAMA:



2. DESCRIPCION ORGANIZACIONAL:

2.1. CARGOS DIRECTIVOS

- a) **Rectora.** Como líder del establecimiento, es la responsable de planificar, organizar, dirigir, retroalimentar, evaluar, coordinar y mejorar continuamente la gestión general del Colegio en todas sus esferas, teniendo también asignadas las tareas de proponer e implementar políticas y normativas que deben regular la gestión institucional global.
- b) **Coordinadora Técnica:** Profesional de la educación que se responsabiliza de asesorar a Rectoría en materia curricular y evaluativa además de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las acciones desarrolladas en ambas áreas.
- c) **Coordinador de Convivencia Educativa.** Es el encargado de velar por el diseño, actualización y correcta implementación del Plan Anual de la Convivencia Educativa, así como también, del Reglamento de Convivencia, protocolos de convivencia u otras disposiciones vinculadas a la materia, teniendo también la responsabilidad de evaluar y proponer estrategias de difusión y capacitación en materia de convivencia escolar para todos los estamentos institucionales. Asimismo, ejercerá como líder del Equipo de Convivencia Educativa del Colegio.

- d) **Coordinadora Educación Parvularia** Profesional de la educación que se responsabiliza del impecable desarrollo de todas las actividades realizadas en el área Educación Parvularia, de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional del colegio Constitución.
- e) **Coordinadora Enseñanza Básica:** Profesional de la educación que se responsabiliza del impecable desarrollo de todas las actividades realizadas en el Edificio de Enseñanza Básica de acuerdo con el proyecto Educativo Institucional del colegio Constitución.
- f) **Coordinadora Docente:** Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativa necesarias para el cumplimiento de los reglamentos internos de la institución.
- g) **Orientadoras Ens. Básica/Ens. Media:** Profesional responsable de: a) Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación Educacional, implementando el programa de orientación del colegio a nivel grupal e individual del nivel que tiende (Ens. Básica / Ens. Media); b) Favorecer el proceso de aprendizaje a nivel individual y grupal del nivel que atiende, a través de la evaluación de los estudiantes que presente Necesidades Educativas Especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.
- h) **Encargada de Profesores jefes:** Profesional de la educación responsable de: a) Orientar, coordinar, acompañar, supervisar y evaluar acciones y experiencias educativas de los profesores jefes de acuerdo con el PEI del Colegio Constitución; b) Facilitar la integración de las experiencias solidarias y vocacionales en los planes anuales por curso.
- i) **Encargada de Solidaridad:** Profesional de la educación responsable de: a) Planificar, coordinar, acompañar, supervisar y evaluar acciones y experiencias de aprendizaje que conduzcan a los estudiantes, a sus padres y a todo el personal del Colegio al desarrollo del valor de la solidaridad como una expresión de la concepción humanista cristiana que sustenta el PEI del Colegio Constitución; b) Asesorar, acompañar, supervisar y evaluar al centro de estudiantes del colegio propiciando el desarrollo del perfil de alumno del Colegio Constitución.
- j) **Jefa de Administración y Finanzas:** Profesional encargado de administrar los recursos y coordinar las acciones de los asistentes auxiliares del Establecimiento.

2.2. CARGOS DE DOCENCIA

- a) **Docentes:** Profesionales de la educación que tienen la responsabilidad de llevar a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación de los estudiantes, lo que incluye diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que estos requieren.
- b) **Asistentes de Sala:** Personal que presta colaboración al docente de aula en acciones de apoyo administrativo y/o pedagógico, seguridad y disciplina escolar, con objeto de contribuir al buen desarrollo del proceso académico-formativo de los estudiantes.

2.3. CARGOS DE ASISTENTES PROFESIONALES Y DE SERVICIOS

- a) **Asistentes Profesionales:** Profesionales encargados de brindar atención, intervención y acompañamiento profesional especializado a los estudiantes del establecimiento, colaborando con el cuerpo docente para potenciar el desarrollo socioemocional, la inclusión y el proceso de aprendizaje integral dentro de la comunidad escolar.
- b) **Asistentes de servicios:** funcionarios encargados de mantener las instalaciones del colegio en óptimas condiciones de orden, limpieza y funcionalidad, brindando apoyo operativo y logístico constante para asegurar un entorno seguro y adecuado que facilite el desarrollo cotidiano de las actividades educativas y administrativas.

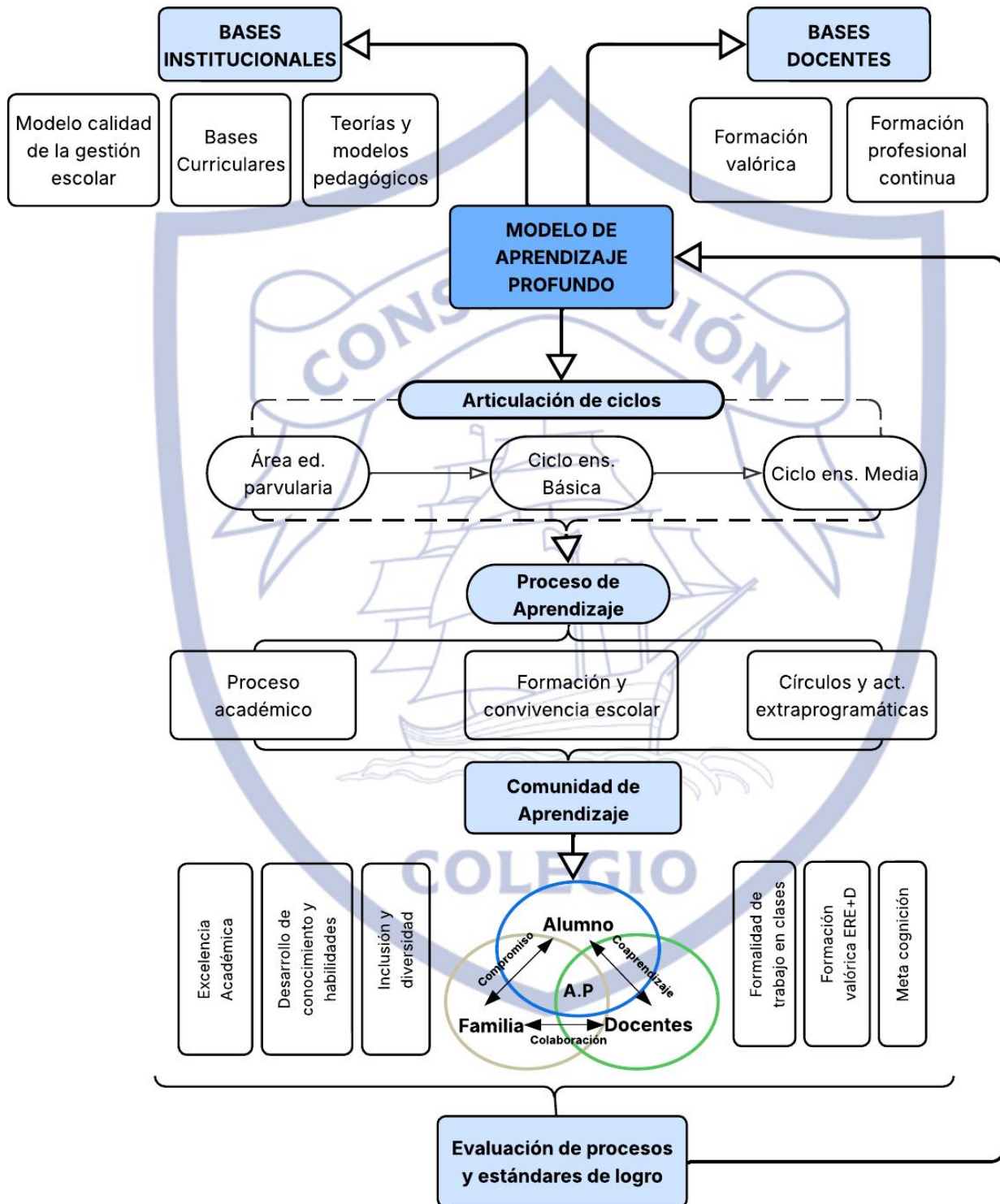
2.4 INSTANCIAS INTERNAS: Son estructuras que se constituyen periódicamente cuya responsabilidad es realizar procesos consultivos, propositivos y/o resolutivos, según corresponda, respecto de las materias institucionales que les sean asignadas. Ej. Comité paritario, Comité de Seguridad Escolar, Comité medio ambiental, Comité de capacitación, Comité de aplicación CEALSM, etc.

2.5. INSTANCIAS COLABORADORAS:

- a) **Centro de Padres:** Organismo reglamentado por el Decreto 565 del año 1990 emitido por el Mineduc. Su función es organizar a padres y apoderados con el fin de compartir y colaborar en los propósitos educativos y sociales del Colegio, orientando sus acciones con plena observancia de las atribuciones técnico-pedagógicas que competen exclusivamente al establecimiento.
- b) **Centro de Estudiantes:** Instancia reglamentada por el Decreto 524 del año 1990 emitido por el Mineduc. Es la organización formada por los estudiantes de enseñanza básica y enseñanza media del Colegio. Su finalidad es servir a sus miembros como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales

MODELO EDUCATIVO

I. ESQUEMA:



II. DESCRIPCIÓN GENERAL:

El Modelo Educativo del Colegio Constitución se fundamenta en el enfoque de Aprendizaje Profundo, articulando principios constructivistas y conductistas en concordancia con las Bases Curriculares del Ministerio de Educación. Este modelo orienta su quehacer pedagógico y formativo hacia la promoción de aprendizajes significativos, la excelencia académica y el desarrollo integral de los estudiantes, incorporando de manera transversal la inclusión, la formación valórica y una sana convivencia escolar. Asimismo, entiende a estudiantes, docentes y familias como parte de una Comunidad de Aprendizaje, comprometida con la mejora continua y con la formación de personas críticas, autónomas y socialmente responsables.

III. PRINCIPIOS TEÓRICOS:

- a) **Bases Institucionales:** El Modelo Educativo del Colegio Constitución se sustenta en el Marco para buena enseñanza (Mineduc), las Bases Curriculares Ministeriales (Mineduc), el modelo de calidad de la gestión escolar (SAC) de Agencia de la Calidad de la Educación, y las teorías de aprendizaje Constructivista y Conductista.

El modelo de aprendizaje constructivista desarrollado en el colegio, se sustenta a su vez en dos teorías del aprendizaje como lo son el Aprendizaje Significativo (Ausubel) y el Aprendizaje Profundo (Perkins), y se define como un proceso activo y dinámico donde los estudiantes, guiados por los docentes, mediante procedimientos de enseñanza explícitos, construyen su propio conocimiento conectando nueva información con sus experiencias y conocimientos previos, fomentando con ello, la autonomía, la exploración y la aplicación práctica en contextos reales para un entendimiento profundo y significativo.

A su vez, se incorporan principios del modelo conductista que pone énfasis en el cambio de conductas observables, producto de la interacción con el entorno a través de estímulos y respuestas, contribuyendo al proceso de formación de rutinas y hábitos muy necesarios para la adquisición autónoma y progresiva del aprendizaje.

La finalidad de las bases institucionales es asegurar la coherencia entre la normativa nacional, el proyecto educativo y las prácticas escolares, promoviendo una educación alineada con los estándares de calidad y mejora continua.

- b) **Bases Docentes:** Corresponde al marco profesional que guía la labor pedagógica. Se fundamenta en teorías y modelos pedagógicos (constructivistas y conductistas), la formación continua del profesorado y la formación valórica y profesional. Este eje busca fortalecer prácticas docentes reflexivas, actualizadas e intencionadas, orientadas al aprendizaje profundo y al desarrollo integral del estudiante.

- IV. **ARTICULACIÓN DE CICLOS:** Este eje asegura la continuidad en la formación y en la progresión del aprendizaje desde Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media. Su objetivo es promover una progresión coherente de conocimientos, habilidades, y actitudes, respetando las etapas de desarrollo de los estudiantes, para propiciar un proceso continuo de aprendizaje.

- V. **PROCESO DE APRENDIZAJE:** Es el eje central del modelo educativo del Colegio Constitución, donde se articulan el Proceso académico, orientado al desarrollo de conocimientos y habilidades cognitivas, la Formación y convivencia escolar, que promueve valores, normas de respeto y bienestar socioemocional y las experiencias de Círculos y actividades extraprogramáticas, que amplían las oportunidades de aprendizaje más allá del aula, fortaleciendo habilidades sociales, culturales y deportivas.

- VI. **COMUNIDAD DE APRENDIZAJE:** Se entenderá como comunidad de aprendizaje la participación y colaborativa que se da entre los actores del proceso educativo: estudiantes, docentes y familias.

Esta comunidad reconoce que el aprendizaje es un proceso compartido y corresponsable, que se construye a partir de la interacción permanente de esta triada, promoviendo su participación, fomentando el compromiso, la colaboración y el co-aprendizaje como elementos fundamentales para el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.

El desarrollo del Aprendizaje, eje neurálgico de este modelo educativo, se construye a partir de lineamientos pedagógicos claros y compromisos fuertes:

- a) **Excelencia Académica:** Búsqueda permanente de altos estándares de aprendizaje, promoviendo el dominio de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la mejora continua, con foco en la calidad, la responsabilidad y el compromiso con el proceso de aprendizaje.

- b) **Desarrollo de Conocimiento y Habilidades:** Proceso orientado a la comprensión profunda de los contenidos y al fortalecimiento progresivo de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales, que permitan a los estudiantes aplicar lo aprendido en distintos contextos.

- c) **Inclusión y Diversidad:** Reconocimiento, valoración y respeto de las características individuales, propiciando oportunidades de aprendizaje equitativas y significativas para todos los estudiantes, considerando sus ritmos y necesidades.

d) Formalidad de trabajo en clases: Indicadores asociados a marco valórico institucional que considera normas, hábitos y actitudes que favorezcan un buen clima de aula, mediante conductas de respeto, orden y responsabilidad, permitiendo el desarrollo sistemático de las actividades pedagógicas y el logro de los objetivos de aprendizaje propuestos.

e) Formación valórica ERE+D (Esfuerzo, Respeto, Empatía, Disciplina) Sello transversal del Colegio que propicia el desarrollo de valores y actitudes fundamentales para la vida personal y social, fortaleciendo el compromiso con el aprendizaje, la convivencia armónica y el desarrollo integral de los estudiantes; virtudes que se integran a su vida cotidiana y se reflejan en su actuar personal, social y comunitario.

f) Metacognición: Proceso que promueve la capacidad de reflexionar sobre el propio aprendizaje, permitiendo a los estudiantes identificar sus fortalezas y áreas de mejora, así como evaluar y perfeccionar las estrategias que emplean, con el fin de potenciar de manera consciente y autónoma su aprendizaje.

VII. EVALUACIÓN DE PROCESOS Y ESTÁNDARES DE LOGRO: El Colegio Constitución concibe la evaluación como un proceso sistemático y reflexivo que tiene como propósito favorecer un aprendizaje profundo en los estudiantes. Este eje contempla la evaluación de los aprendizajes, las prácticas pedagógicas, los procesos institucionales y los procesos formativos familiares, utilizando los resultados para retroalimentar, mejorar y asegurar el cumplimiento de los estándares de logro definidos por el colegio y el sistema educativo.

PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO DEL COLEGIO CONSTITUCIÓN

El Equipo Directivo es el responsable de la conducción estratégica, ética y pedagógica del colegio. Su rol es asegurar la coherencia entre el PEI y la práctica diaria, promoviendo una cultura de excelencia académica y valórica de acuerdo a la visión y misión de nuestra institución educativa, a través de las siguientes áreas de acción:

1.1. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE LA EXCELENCIA.

- ✓ Liderar la implementación y el monitoreo del PEI, asegurando que todos los planes operativos, curriculares y de convivencia se alineen directamente con la visión y misión del colegio.
- ✓ Supervisar, evaluar y retroalimentar la práctica docente con foco en la excelencia de la labor pedagógica.
- ✓ Utilizar y gestionar la interpretación de resultados académicos y de convivencia para la toma de decisiones asertivas.
- ✓ Asegurar la asignación óptima de recursos (humanos, materiales y tecnológicos) en función de los objetivos para la excelencia.

1.2. DESARROLLO DE DOCENTES, ASISTENTES Y TRABAJO EN EQUIPO.

- ✓ Implementar y evaluar planes de perfeccionamiento que respondan directamente a las necesidades de la comunidad educativa.
- ✓ Acompañar y dirigir el desempeño de los docentes y asistentes, promoviendo la reflexión y la autonomía profesional.
- ✓ Priorizar y garantizar el bienestar de la comunidad educativa.

1.3. CONVIVENCIA Y MARCO NORMATIVO.

- ✓ Supervisar que las políticas y los protocolos del colegio (reglamentos, protocolos, planes de convivencia) se apliquen con transparencia y equidad.
- ✓ Abordar conflictos complejos y el manejo de crisis, actuando siempre bajo el marco normativo y con un enfoque reparador y formativo.
- ✓ Mantener una comunicación efectiva y estratégica con las familias y con la comunidad externa (autoridades, redes de apoyo, sostenedores), representando los intereses del colegio con profesionalismo y visión de futuro.

2. PERFIL DEL PROFESOR DEL COLEGIO CONSTITUCIÓN

Los lineamientos de la política educacional del Colegio Constitución, perfilan las cualidades personales y profesionales más importantes que deben caracterizar la personalidad del docente que labora en el Establecimiento.

El profesor y profesora del Colegio Constitución debe aspirar a la excelencia pedagógica y a una definida escala de valores transmisible en su decir y en su actuar, por lo tanto, debe tender a:

2.1. EN LO PERSONAL:

- ✓ Poseer herramientas para gestionar el estrés y la carga laboral, modelando una conducta de autocuidado esencial para un desempeño sostenible.
- ✓ Ser un profesional con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.
- ✓ Ser una persona comprometida con el desarrollo integral de los alumnos.
- ✓ Mantener una actitud proactiva ante los desafíos, viendo los errores y la retroalimentación como oportunidades directas para el aprendizaje y la mejora continua.
- ✓ Actuar con honestidad, coherencia y ética en todas sus interacciones, promoviendo un clima de confianza y respeto con estudiantes, apoderados y funcionarios.
- ✓ Demostrar adaptabilidad y flexibilidad al cambio, respondiendo de manera efectiva a las innovaciones y a los cambios del entorno educativo.
- ✓ Cultivar una comunicación asertiva y empática, siendo capaz de expresar ideas, expectativas y críticas de forma clara y respetuosa.
- ✓ Ser modelo de comportamiento dentro y fuera del establecimiento.

2.2. EN LO PROFESIONAL:

- ✓ Demostrar un **alto sentido de pertenencia y compromiso** con la visión y misión del colegio.
- ✓ Poseer un alto sentido de responsabilidad y ética profesional, manifestada en la rigurosidad, puntualidad y el cumplimiento proactivo de sus funciones académicas, administrativas y de convivencia.
- ✓ Diseñar, implementar y evaluar estrategias didácticas que permitan la profundización y el enriquecimiento curricular.
- ✓ Poseer un conocimiento profundo y actualizado de su materia, siendo capaz de modelar el pensamiento reflexivo y crítico, fomentando en los estudiantes la curiosidad intelectual en su área.
- ✓ Utilizar los distintos tipos de evaluación como herramienta diagnóstica y formativa para identificar brechas de aprendizaje y diseñar intervenciones que lleven a la totalidad de los estudiantes a alcanzar un nivel de excelencia académica.
- ✓ Poseer y comunicar altas expectativas de rendimiento académico y valórico de toda la comunidad educativa.

- ✓ Planificar clases que respondan a la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje, garantizando la accesibilidad para todos los estudiantes.
- ✓ Fomentar activamente la reflexión sobre el uso responsable de la tecnología.
- ✓ Proporcionar los recursos y apoyos diferenciados necesarios para que *todos* los estudiantes, independientemente de su origen social, económico, cultural, o de su identidad de género y orientación, puedan alcanzar el estándar de excelencia propuesto por el colegio.
- ✓ Facilitar la discusión y reflexión de temas de relevancia social y global, posicionando a la escuela como un espacio de formación ciudadana activa.
- ✓ Utilizar estrategias de disciplina positiva y resolución pacífica de conflictos, promoviendo el diálogo, la empatía y el respeto mutuo en el aula. (ERE+D)
- ✓ Realizar una reflexión sistemática sobre su propia práctica docente, utilizando el juicio de expertos con pares para la mejora continua.
- ✓ Participar activamente en el trabajo colaborativo con otros docentes, coordinando, compartiendo buenas prácticas y aprendiendo de manera colectiva.

3. PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO CONSTITUCIÓN

El Asistente de la Educación es un colaborador esencial y un apoyo fundamental para el logro de la excelencia académica y la creación de un ambiente escolar seguro, inclusivo y eficiente. Los asistentes de sala, auxiliares, administrativos y Profesionales de apoyo deben:

- ✓ Demostrar un alto sentido de pertenencia y compromiso con la visión y misión del colegio.
- ✓ Actuar con discreción y profesionalismo, en todas sus interacciones y funciones, demostrando un trato respetuoso con estudiantes, apoderados y funcionarios.
- ✓ Comprender y actuar en su rol como facilitador del proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyando a los docentes y a la gestión escolar con rigurosidad, puntualidad y proactividad en sus tareas.
- ✓ Contribuir activamente a mantener un clima escolar positivo y de respeto mutuo, promoviendo y gestionando la sana convivencia escolar.
- ✓ Poseer una actitud inclusiva y respetuosa ante la diversidad en la comunidad educativa, colaborando en la articulación de apoyos para todos los estudiantes que lo requieran.
- ✓ Mantener una actitud vigilante y preventiva frente a situaciones de riesgo para cuidar el bienestar físico y emocional.
- ✓ Conocer los protocolos, reglamentos y planes de convivencia escolar del establecimiento.
- ✓ Desarrollar múltiples tareas, priorizando y gestionando el tiempo y los recursos de forma eficaz.
- ✓ Ejercer su función con responsabilidad, demostrando siempre una buena disposición y el compromiso necesarios para el rol asignado.

4. PERFIL DEL ALUMNO Y ALUMNA DEL COLEGIO CONSTITUCIÓN

La formación del alumno o alumna del Colegio Constitución es fundamental en la orientación del quehacer pedagógico, lo que permite planificar toda acción o proceso hacia objetivos reales y socialmente válidos. Esto posibilita estructurar una malla curricular acorde con la visión y misión del Colegio. El perfil del alumno o alumna integra un conjunto de competencias académicas y aspectos valóricos que debe desarrollar el educando para alcanzar su formación integral, con el propósito de desempeñarse con responsabilidad y eficacia en la educación superior, permitiéndole ser un agente activo y positivo en la sociedad.

4.1. EN LO GENERAL

El alumno y alumna que egresa del Colegio Constitución debe tender a ser una persona conocedora de todas sus potencialidades, auto disciplinada, de pensamiento crítico constructivo y espíritu ERE+D, con una actitud impregnada de valores que le permitan vivir en total coherencia con sus principios, respondiendo con integridad a los desafíos de su entorno.

4.2. EN LO ESPECÍFICO

A. AMBITO VALÓRICO

El alumno o alumna debe tender a:

1. Asumir responsabilidades de forma positiva y constructiva, fundamentados en la concepción humanista y cristiana del hombre y la sociedad.
2. Ser coherente en sus principios y acciones, actuando con probidad, rigurosidad y objetividad en sus juicios.
3. Creer y comprometer sus capacidades personales y talentos con la construcción de una sociedad más solidaria, equitativa y sostenible.
4. Valorar a cada persona, aceptando las cualidades y diferencias individuales, manteniendo una actitud de respeto hacia la diversidad, las normas de convivencia y la autoridad.
5. Actuar colaborativamente y con perseverancia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

B. AMBITO CULTURAL

El alumno o alumna debe tender a:

1. Adquirir un bagaje sobre hechos nacionales y mundiales, pasados y contingentes, en todas las áreas del conocimiento, que le permitan analizar y emitir una opinión formada y fundamentada sobre las realidades globales.
2. Integrar en su conducta cotidiana los valores, tradiciones y costumbres que representan las raíces de la cultura chilena.
3. Respetar y valorar las expresiones tradicionales de pueblos originarios y de otras culturas.

C. AMBITO COGNITIVO

El alumno o alumna debe tender a:

1. Comprender que el espíritu ERE+D facilita el logro de conocimientos avanzados y la destreza para resolver problemas complejos.
2. Desarrollar habilidades y destrezas cognitivas de orden superior que le permitan resolver las situaciones de su quehacer educativo.
3. Observar y evaluar críticamente el entorno de modo objetivo y realista.
4. Ser proactivo en la adquisición de conocimientos, generando y aplicando estrategias de aprendizaje continuo, manteniendo la disciplina necesaria para la gestión del tiempo y el estudio autónomo.
5. Poseer un dominio estratégico de las ciencias, las artes y los deportes, integrando estos saberes de manera interdisciplinaria para transformar el conocimiento en soluciones efectivas ante problemas complejos.

D. AMBITO AFECTIVO

El alumno o alumna debe tender a:

1. Cultivar el autoconocimiento que le permita una valoración positiva de sí mismo y una inteligencia emocional, reflejada en una proyección saludable hacia su entorno social.
2. Identificar, gestionar y expresar positiva y espontáneamente sus emociones y sentimientos de manera asertiva.
3. Valorar a la comunidad escolar como pilares fundamentales, reconociendo el rol que cumplen en su desarrollo y proyección como ser integral.

E. ÁMBITO MOTRIZ Y DE VIDA ACTIVA

El alumno o alumna deberá:

1. Comprender que la actividad física y el movimiento son esenciales para una vida plena y saludable, evitando el sedentarismo.
2. Practicar el autocuidado mediante hábitos saludables, valorando la conexión entre salud física y mental.
3. Reconocer la importancia del trabajo en equipo.
4. Reflejar en su conducta la aceptación de éxitos y derrotas, como experiencias importantes para su crecimiento personal.
5. Asumir la responsabilidad de su gestión emocional en la práctica deportiva.
6. Desarrollar sus habilidades y capacidades en el ámbito recreacional.

F. AMBITO CREATIVO

El alumno o alumna debe tender a:

1. Desarrollar un tipo de pensamiento que favorezca la generación de ideas originales, creativas e innovadoras.
2. Desarrollar mediante el pensamiento crítico y la experiencia personal, la capacidad de analizar sucesos y acontecimientos.
3. Desarrollar la capacidad para gestionar su futuro, identificando oportunidades y creando soluciones que aseguren el cumplimiento de sus objetivos.

G. AMBITO SOCIAL

Manifestar un buen nivel de relaciones interpersonales, para ser agente activo en todo grupo en el que participe; Aprender a desarrollar acciones que favorezcan un sano clima de trabajo y recreación; Desarrollar la capacidad de autocrítica constructiva, de acuerdo al medio en que se encuentra inmerso; Desarrollar y poner en práctica, actitudes y conductas acordes con una sociedad democrática y solidaria.

El alumno o alumna debe tender a:

1. Respetar a la comunidad, a sus pares y a sí mismo, mostrando competencias sociales y comunicación efectiva, para ser un agente activo y constructivo.
2. Cultivar la sensibilidad social, manifestando empatía, solidaridad y un compromiso activo con las necesidades de su comunidad.
3. Realizar acciones que favorezcan un sano clima de trabajo y recreación, utilizando el espíritu ERE+D y el diálogo como herramientas para la resolución pacífica y constructiva de conflictos.
4. Desarrollar y poner en práctica actitudes y conductas acordes con una sociedad democrática.

H. AMBITO ECOLÓGICO

El alumno o alumna debe tender a:

1. Desarrollar conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente y de los desafíos del cambio climático.
2. Valorar la importancia de la vida y el equilibrio de la dinámica medioambiental proponiendo acciones concretas para la conservación de los recursos.

5. PERFIL DE LAS FAMILIAS DEL COLEGIO CONSTITUCIÓN

El Apoderado o Apoderada dentro del Colegio Constitución es el actor responsable del apoyo directo en la formación y educación de su hijo, hija o pupilo, correspondiéndole el rol de socio estratégico comprometido y responsable para el éxito del proyecto educativo.

Las familias, directivos, docentes, alumnos y asistentes, en unidad constituyen la comunidad educativa y deben mantener una relación estrecha, ajustándose siempre a los reglamentos, protocolos y políticas institucionales, son responsables de armonizar los intereses personales como comunitarios en la perspectiva del bien común, contribuyendo así en el progreso de la unidad educativa como un todo integral y armónico.

El Apoderado del Colegio Constitución debe:

- Tener buen trato con todos los miembros de la comunidad escolar velando por mantener una comunicación fluida, asertiva y respetuosa con la institución a través de los canales establecidos por la institución.
- Ser un modelo coherente en sus acciones, actuando con probidad, rigurosidad y objetividad en sus juicios de acuerdo al proyecto educativo institucional.

- Cumplir de manera rigurosa y puntual con los compromisos adquiridos con el Colegio y con sus hijos.
- Apoyar activamente los valores institucionales (ERE+D), normas y altas expectativas académicas del colegio, garantizando un ambiente propicio para el estudio y el desarrollo integral en el hogar.
- Ser agente activo en el proceso formativo de sus hijos, realizando seguimiento de su rendimiento, promoviendo el espíritu ERE+D necesarios para alcanzar la excelencia académica.
- Actúan como modelos de conducta para sus hijos, promoviendo el respeto a la diversidad, la equidad y la sana convivencia dentro y fuera de la institución.
- Participar activamente de las actividades que se desarrollen en la comunidad educativa cuando sea requerido, con capacidad de trabajo en equipo con otros apoderados y docentes, promoviendo un clima de sana convivencia.
- Abordar los desafíos académicos y de convivencia con una mentalidad constructiva acorde a la política institucional.
- Conocer, apoyar y reforzar activamente los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las políticas de convivencia y disciplina del Colegio.
- Ser leal a la institución educativa, siendo a la vez un crítico constructivo que aporta ideas y sugerencias de mejora por los canales formales y con altura de miras.

.....